MINUTA CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 015 de 2019

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, 20 de marzo de 2019

CONTRATANTE: SOLUCIONES INTEGRALES SOLUVILLA – RL GUSTAVO VILLAMIZAR REY

CONTRATISTA: JENNY KATERINE SANCHEZ – GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 1.098.732.015-9 de Bucaramanga

DIRECCION: CALLE 27 # 4 -10

TELEFONO: 6831158

CELULAR NO. 3164203401

OBJETO: COMPRAVENTA MATERIALES Y PRODUCTOS MEDICOS DE VETERINARIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ECOGRAFO VETERINARIO MINDRAY	1	12.000.000	12.000.000
2	EQUIPO ANESTESIA VETA 5	2	8.000.000	16.000.000
3	BOMBA DE INFUSION BENEFUSION VP1	1	4.000.000	4.000.000
4	MESA CIRUGIA VETERINARIA	2	3.000.000	6.000.000
5	HEMATOLOGIA MINDRAY BC- 30	1	10.000.000	10.000.000
6	MEDIDOR DE LACTATO	1	2.000.000	2.000.000
VALOR TOTAL				**$ 50.000.000**

OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

1) Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del supervisor encargado de ejercer el control y la vigilancia del respectivo contrato.

3) Garantizar al CONTRATISTA la entrega de las especificaciones técnicas para el desarrollo del contrato.

4) Entregar la información necesaria en la ficha técnica para la ejecución de los bienes a los que se obliga la contratista.

5) Prestar la colaboración y apoyo necesario al Contratista a fin que se permita y garantice la información requerida para la ejecución del objeto contratado.

6) Hacer observaciones y recomendaciones que conduzcan al ágil desarrollo del objeto contractual.

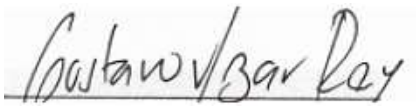
CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO: El contratista cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el presente objeto del contrato.
CONDICIONES DEL CONTRATISTA: El presente contrato no constituye vinculación laboral alguna del contratista con el comprador ni del personal que disponga para el desarrollo del contrato; por lo tanto, no genera derecho al reconocimiento ni al pago de prestaciones sociales. Así mismo deberá garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral de todo el personal que utilice para el desarrollo del objeto contractual. El contratista autoriza al comprador para que los pagos sean consignados o transferidos a su cuenta bancaria de BANCOLOMBIA No. 02040327871.
VALOR DEL CONTRATO: Se fija el valor del presente contrato en la suma **De CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000.00) M/CTE IVA INCLUIDO.**
PLAZO: Desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta por el término de TREINTA (30) días.
FECHA DE INICIO: a partir de la suscripción del presente contrato.
PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente contrato se perfecciona cuando se logre el acuerdo sobre objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito.
FIRMAS: **GUSTAVO VILLAMIZAR REY** **RL. SOLUVILLA** **NIT 1098620000** **JENNY KATERINE SANCHEZ S** Contratista

Señores
GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER- JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA – 1098732015-9
Bucaramanga

Asunto: Certificación Contrato No. 015 de 2019

El ingeniero GUSTAVO VILLAMIZAR REY, mayor de edad, domiciliado Bucaramanga, identificada con CC. 1.098.620.000 de Bucaramanga, actuando a nombre de la empresa SOLUVILLA S.A.S. con NIT 1098620000-1 certifico que la empresa GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER, con NIT 1098732015, representada legalmente por JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA, mayor de edad, domiciliada Bucaramanga, identificada con CC. 1098732015 de Bucaramanga, celebro el contrato No. 015 de fecha 20 de marzo de 2019, con nuestra empresa, cuyo objeto fue: “COMPRAVENTA MATERIALES Y PRODUCTOS MEDICOS DE VETERINARIA”, por un valor de cincuenta millones de pesos m/cte. ($50.000.000) con un plazo de ejecución de 30 días. El cual se cumplió a satisfacción por las partes que en el intervienen y se pagó en efectivo a contra entrega.

atentamente



GUSTAVO VILLAMIZAR REY
RL. SOLUVILLA
NIT 1098620000